

4. ACCIONES 2016 PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES

(2ª/16) Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de
Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2016

Acciones para el Aprovechamiento del Patrimonio Federal

Decreto PEF
(artículo 16)

Campo No 48 del
Sistema RUSP

Modelo para Identificar el
mejor uso y Aprovechamiento
de los Inmuebles del PIF

Actualización del Sistema de
Registro de Contratos de
Arrendamientos

DECRETO PEF

PROGRAMA DE TRABAJO PARA APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Art. 26. (...) Lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, en beneficio de los servicios públicos y funciones a cargo de la APF.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Art. 16. (...) El INDAABIN deberá llevar a cabo acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras acciones, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto emitirá, a más tardar el último día hábil de marzo, un programa de trabajo que deberá publicar en su portal de Internet y podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. (...)”...

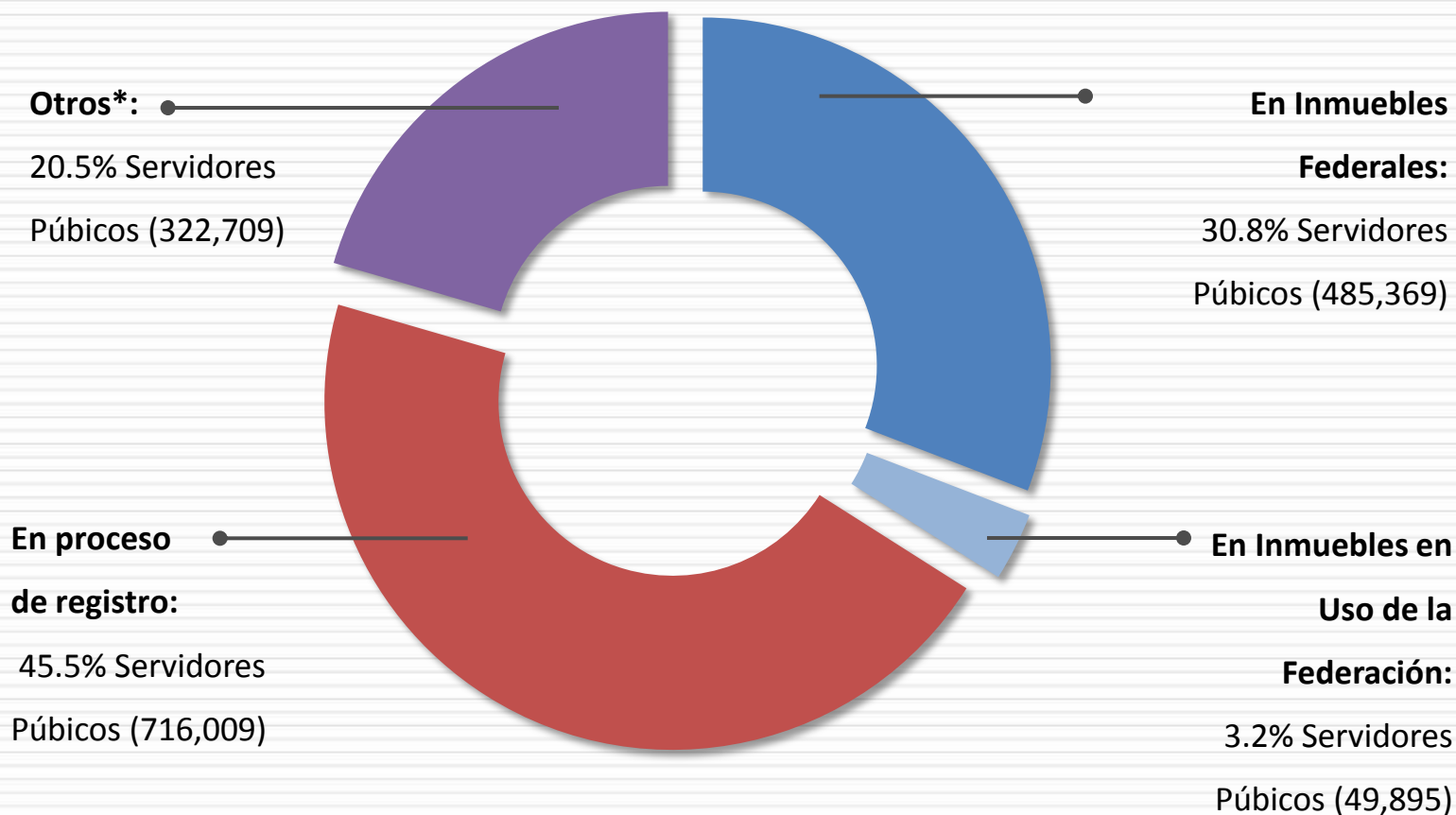
PROGRAMA DE TRABAJO PARA APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE LA APF CONFORME AL ARTÍCULO 16 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 (INDAABIN)

1. Presentación
2. Objetivos
3. Fundamento legal
4. Generalidades
5. Acciones
 - 5.1 Sobre el ámbito de aplicación
 - 5.2 Sobre el aprovechamiento de los inmuebles
 - 5.3 Sobre la identificación de inmuebles desaprovechados
 - 5.4 Sobre la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados
 - 5.5 Sobre las acciones para el aprovechamiento
 - 5.6 Sobre la evaluación de resultados y seguimiento
6. Glosario
7. Datos de contacto

CAPTURA DEL CAMPO NO 48 DEL SISTEMA RUSP

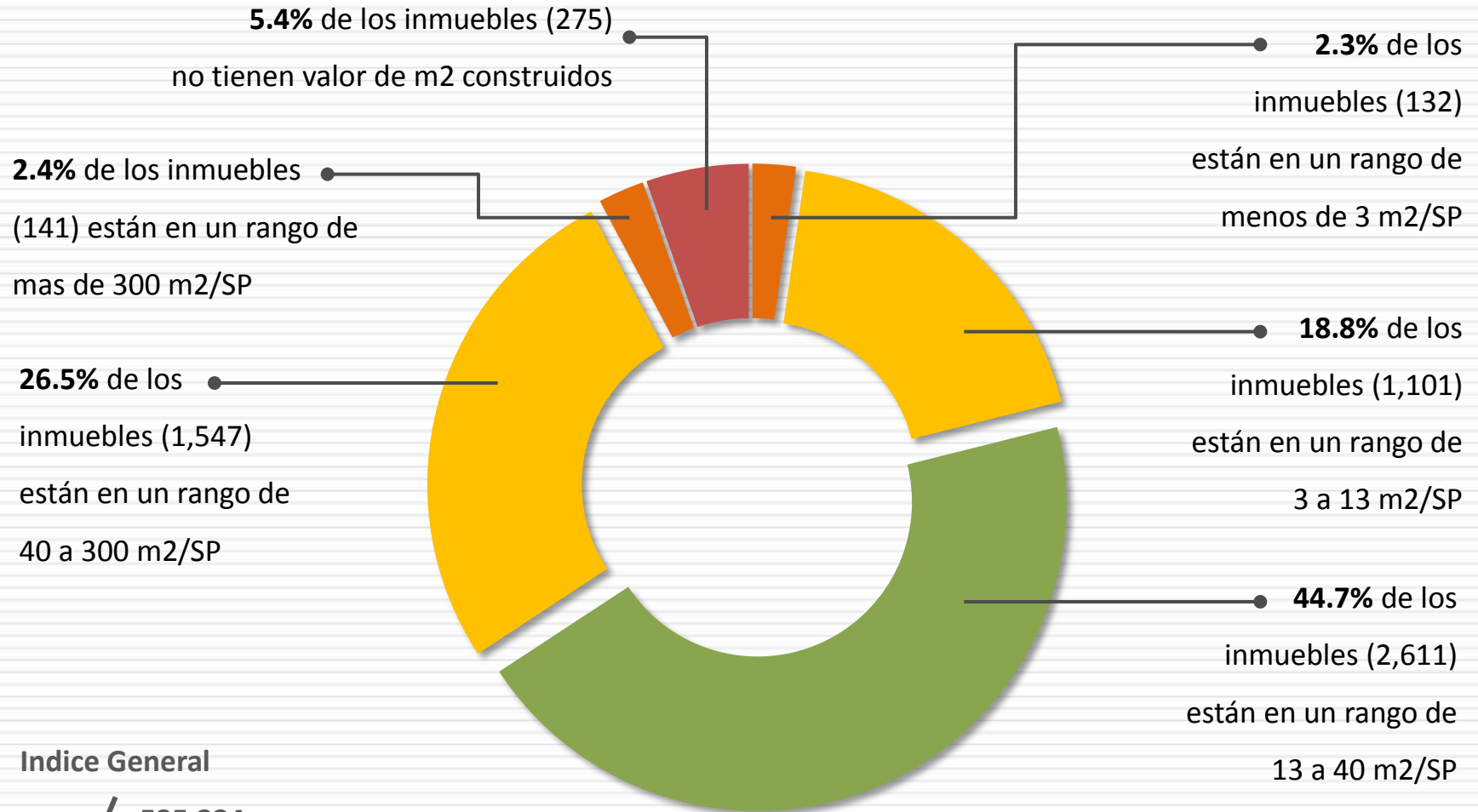


Servidores Públicos Registrados en el RUSP 1,573,953 (100%)



Otros*: Se refiere a Instituciones públicas no obligadas (Seguridad Nacional), en proceso de desincorporación (PEMEX, CFE) y plazas de honorarios.

Rango de m2 útiles por Servidor Público

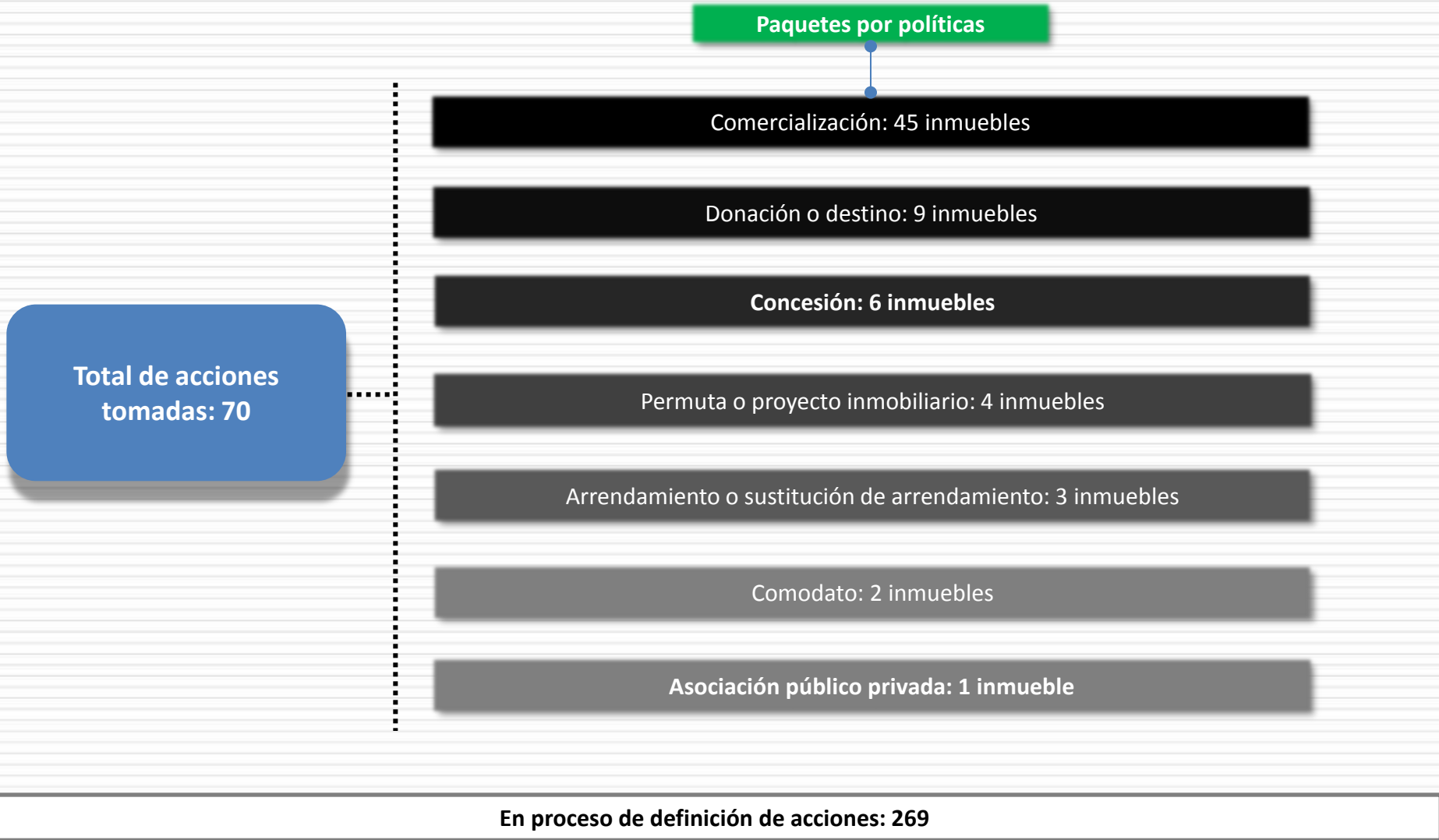


Indice General

$$21,521,180 \text{ m2 útiles} / 535,234 \text{ Servidores Públicos} = 40.21 \text{ m2/S.P.}$$

MODELO PARA IDENTIFICAR EL MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL PIF





RFI		
Institución origen		
Entidad / Municipio		
Dirección		
m ² terreno		
m ² construcción		
avalúos		
No licitaciones	NA	
fase desincorporación	NA	
Acciones propuestas	Concesión, arrendamiento o sustitución de arrendamiento (inmueble catalogado)	

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y OTRAS FIGURAS DE OCUPACIÓN

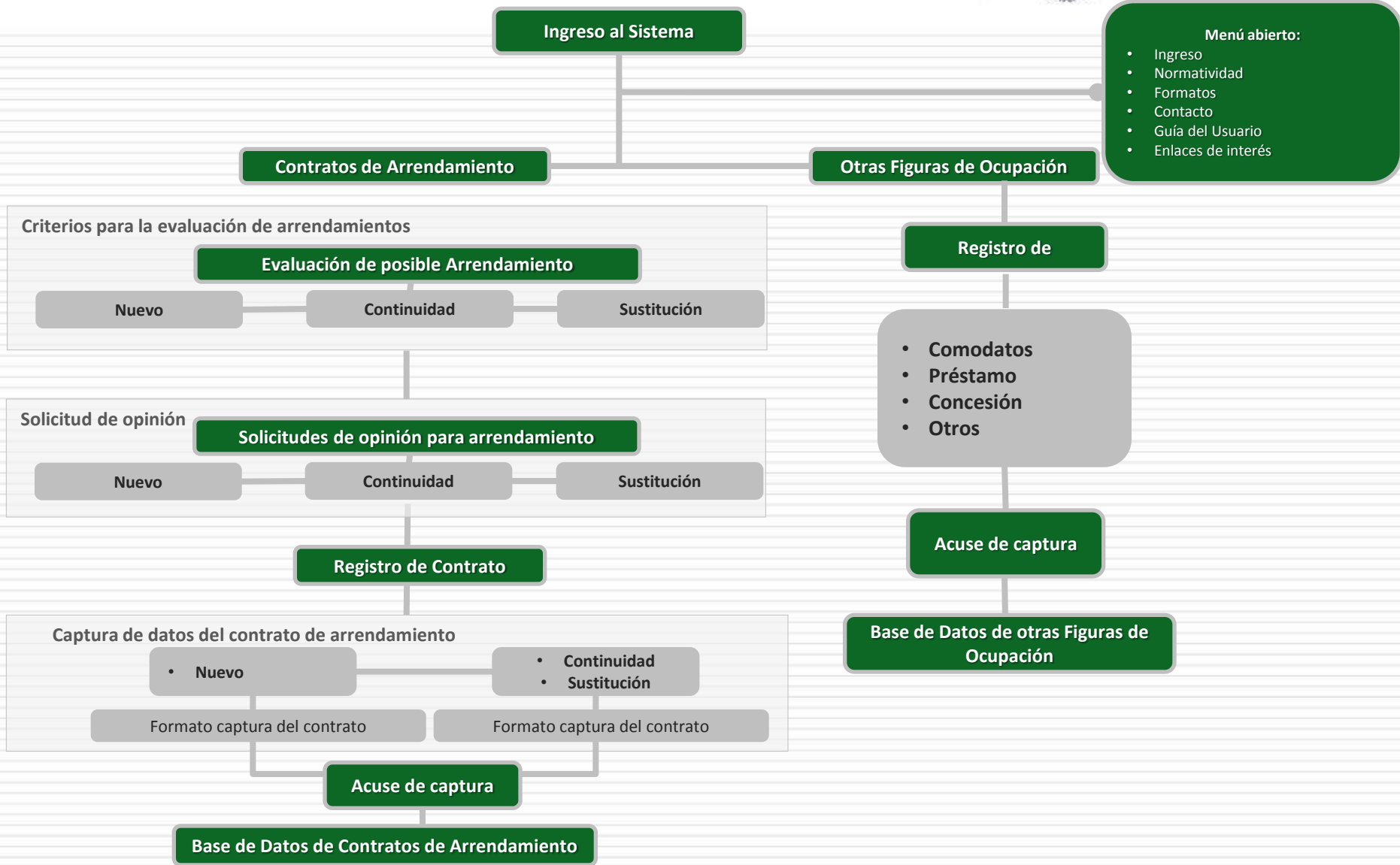
Actualización del Sistema de Contratos de Arrendamiento y otras Figuras de Ocupación

Objetivo: Conformar una base de datos actualizada, veraz, completa y oportuna, como elemento fundamental para el ejercicio de la toma de decisiones y generación de políticas inmobiliarias adecuadas.

Actualización del Sistema

- Se considerará la actualización de la normatividad aplicable
 - Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el
 - Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales
- Se incluirá el registro de información de otras figuras de ocupación inmobiliaria
 - Comodato
 - Préstamo
 - Concesión
 - Otros
- Se establecerán criterios específicos para la evaluación del proyecto de arrendamiento inmobiliario
- Atención automática de las solicitudes de opinión para contratos de arrendamiento
 - Nuevos
 - Continuación
 - Sustitución
- Se considerará el Número de Registro de Inmueble en Uso de la Federación
 - RIUF
- Se incluirá para la captura de los datos del contrato, la base de datos Domicilios Geográficos del INEGI
- Fomentar la actualización de la base de datos de los contratos de arrendamiento que, en su carácter de arrendatarias, adquiera la APF.

Actualización del Sistema de Contratos de Arrendamiento y otras Figuras de Ocupación



GRACIAS

Mtro. Enrique Soto Alva
Director de Planeación Inmobiliaria
INDAABIN.